

INCENTIVOS PARA AUTÓNOMOS

La Delegación de Fomento Económico recuerda a los posibles interesados que el próximo día 1 de septiembre se abre el plazo para solicitar la ayuda al establecimiento y mantenimiento como trabajador/a autónomo/a en Andalucía, conforme a la Orden de 26 de abril de 2010 de la Consejería de Empleo. Esta convocatoria se prolongará durante todo el mes de septiembre.

Dicha orden, cuyo contenido integro puede descargarse desde el apartado de "Iniciativas para el Empleo" accediendo desde la página web del ayuntamiento de Algeciras, tiene por objeto establecer las bases reguladoras y convocatorias de las subvenciones al autoempleo en Andalucía.

A estos efectos, se establecen subvenciones tanto para el establecimiento como para el mantenimiento como trabajador o trabajadora autónoma, entendiéndose por tal a la persona física que ejerce una actividad económica de forma individual, por cuenta propia, y con hasta cinco trabajadores o trabajadoras por cuenta ajena, y que tenga residencia y domicilio fiscal en Andalucía.

Para el asesoramiento acerca de estos incentivos, las personas interesadas pueden acudir a la Delegación de Fomento Económico y Empleo, donde se les informará de los requisitos, características así como de la forma de solicitarla.

Complementariamente a las subvenciones establecidas, todas las personas que quieran constituirse como trabajadoras autónomas en Algeciras y que necesiten asesoramiento acerca de trámites, realización a un plan de negocio o cuestiones relativas a este hecho, podrán ser atendidas por el equipo técnico de dicha Delegación para poder llevar a cabo su idea de negocio.